

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS.

En Gualaceo, a los 27 días del mes de Marzo del 2015, comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos consistentes en la enajenación total y absoluta de Acciones singulares pertenecientes al vendedor y que tienen en la Compañía Transportes Transbelen S.A.

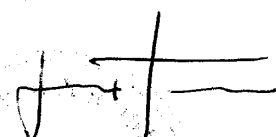
COMPARECIENTES: En calidad de Cedente comparece el Sr. WILSON ISMAEL TENEZACA ATIENCIA; y por otra parte en calidad de Cesionario el Señor MANUEL JESUS AREVALO PADILLA; Ecuatorianos, mayores de edad, soltero el vendedor y casado el comprador, capaces ante la ley, quienes convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos, contenido en las cláusulas siguientes:

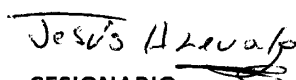
PRIMERA: El Cedente Sr. WILSON ISMAEL TENEZACA ATIENCIA; cede y transfiere en su totalidad el paquete accionario que tiene en la Compañía Transportes TRANSBELEN S.A., consistente en 30 ACCIONES ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Sr. MANUEL JESUS AREVALO PADILLA.

SEGUNDA: El Sr. MANUEL JESUS AREVALO PADILLA paga el valor de USD \$ 30 dólares de los Estados Unidos de América por las acciones indicadas en la cláusula anterior, valor que es recibido a entera satisfacción y al contado por el vendedor.

TERCERA: Las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación celebrada y renuncian a cualquier reclamo posterior, a partir de firmado el presente contrato de cesión de derechos.

Para constancia de lo anteriormente estipulado firman las partes contratantes.


CEDENTE
MANUEL JESUS AREVALO PADILLA


CESIONARIO



Factura: 001-101-000001009



20150103002D00478

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150103002D00478

Ante mí, NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO, de la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUALACEO, comparece(n) WILSON ISMAEL TENEZACA ATIENCIA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUALACEO, portador(a) de CÉDULA 0104621917, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MANUEL JESUS AREVALO PADILLA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUALACEO, portador(a) de CÉDULA 1400306039, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE UN CONTRATO DE CESION DE DERECHOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUALACEO, a 27 DE MARZO DEL 2015.

WILSON ISMAEL TENEZACA ATIENCIA

CÉDULA: 0104621917

MANUEL JESUS AREVALO PADILLA

CÉDULA: 1400306039

NOTARIO(A) MILTON RAFAEL ZUÑIGA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUALACEO



Dr. Milton Zuñiga P.
NOTARIA SEGUNDA